



MENDOZA, 09 MAR 2020

VISTO:

El EXP-CUY N° 23918/2019, en el que la Dirección del Área Enseñanza Alumnos, informa la nómina y promedio que han obtenido los Egresados de las Tecnicatura de la facultad de Odontología que solicitan el ingreso directo a la Carrera de Odontología esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las condiciones de ingreso directo establecidas en los Artículos 21° y 22° del Reglamento de Ingreso los que establecen:

Artículo 21°: Se fija un cupo de ingreso de tres (3)¹ vacantes para egresados de la carrera de Auxiliar Técnico, Asistente Dental o Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, graduados en esta Facultad y que aspiren a ingresar a la carrera de Odontología, los que serán eximidos de todo tipo de evaluación, teniendo en cuenta la formación científica, técnica y humanística, vinculada directamente a la profesión Odontológica.

Artículo 22°: En el caso de que el número de aspirantes, por ingreso directo, supere el cupo establecido en el Artículo 21° se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general de su Carrera Universitaria.

Que los aspirantes a ingreso directo son:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PROMEDIO		ORDEN DE MERITO
CORREA, Paula Estefanía	37612993	7.93	TUAO	3
MENDOZA, Mirian Ester	38335224	8.14	AD	2
MAGLIOCO, Cynthia Estefanía	33274101	6.54	AD	5
VELAZQUEZ, Eliana Roció	39269676	8.51	TUAO	1
PEREYRA, Celina Elizabeth	39242385	7.90	TUAO	4

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 03 marzo y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos a efectuar la inscripción directa a la Carrera de Odontología para el Ciclo Lectivo 2020, sin rendir examen, de los tres primeros Egresados de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y Asistente Dental que se especifican a continuación, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 21° y 22° del Reglamento de Ingreso:
Res. 017

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c DECANATO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PROMEDIO		ORDEN DE MERITO
VELAZQUEZ, Eliana Roció	39269676	8.51	TUAO	1
MENDOZA, Mirian Ester	38335224	8.14	AD	2
CORREA, Paula Estefanía	37612993	7.93	TUAO	3

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 017

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c DECANATO